



**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 03 de abril de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las veinte horas del día miércoles tres de abril de dos mil veinticuatro, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en presencial, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y once representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía, asistencia virtual;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Lic. Daniel Galindo Cruz,** del Partido Acción Nacional;

**Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Aliber Rodríguez Garza,** del Partido de la Revolución Democrática;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México, asistencia virtual;

**Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández,** del Partido del Trabajo;

**Mtro. Aram Mario González Ramírez,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Luis Norberto García Ramírez**, del Partido Morena, asistencia virtual;

**Lic. J. Guadalupe López López**, del Partido VIDA NL;

**Lic. Walter González Vargas**, del Partido Esperanza Social nl;

**Lic. Irasema Lilian García Ruiz**, del Partido Liberal, asistencia virtual;

**Lic. Braian Leonardo Sandoval Gatica**, del Partido Justicialista;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Muy buenas noches, siendo las veinte horas con cuatro minutos del día tres de abril del dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena noche. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Doy fe de la llegada del Partido Acción Nacional a las ocho con seis minutos, Daniel Galindo Cruz; asimismo, doy fe de la llegada de Esperanza Social nl a las ocho con siete minutos, Lic. Walter González Vargas, y también de la llegada del Partido Justicialista, Lic. Braian Leonardo Sandoval Gatica. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas para Diputaciones Locales, presentadas por el Partido del Trabajo.
4. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos, presentadas por:
  - 4.1 Partido de la Revolución Democrática;
  - 4.2 Partido Verde Ecologista de México; y,
  - 4.3 Vida NL.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se da contestación a la solicitud de registro de candidatura para una Diputación Local por el partido Morena, presentada por Víctor Manuel García Moreno.

Es el orden del día para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas para las Diputaciones Locales, presentadas por el Partido del Trabajo. Solicito a la Lic. Alejandra Esquivel Quintero dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – Gracias Consejera Presidenta. “El pasado 20 de marzo, el Partido del Trabajo presentó sus solicitudes de registro de candidaturas para la integración de Diputaciones Locales del Estado. Ahora bien, una vez realizada la revisión a los requisitos que deben de cumplir las personas postuladas, se desprende que estas cumplen con los requisitos previstos en los artículos 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 9, 144 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 12, 44 y 45 de los Lineamientos de registro de candidaturas para el Proceso Electoral 2023-2024, los cuales establecen los requisitos y documentación necesaria para el registro del cargo a Diputaciones Locales. Asimismo, se advierte que el partido político en comento cumplió en la postulación de sus candidaturas con las reglas de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad, relativas a la postulación de personas con discapacidad, indígenas, jóvenes y LGBTTTIQ+. Por tal motivo, en el proyecto se propone aprobar el registro de las candidaturas presentadas por el Partido del Trabajo relativas a 26 fórmulas a Diputaciones Locales por mayoría relativa y 2 fórmulas plurinominales. En tal virtud se presentan a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo y su anexo único en los términos expuestos.” Es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias ¿Alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el representante del PT.

**Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández.** – Sí gracias, buenas noches. Pues quiero agradecer a todo el Instituto Estatal Electoral por todas las atenciones brindadas a nuestro partido, todo el apoyo a las capacitaciones para el Sistema de Registro y

también obviamente, por la paciencia que nos tuvieron para llevar a cabo nuestro registro y bueno, decirles que nuestras candidatas y candidatos están listos para ir casa por casa llevando las mejores

propuestas para atender las principales demandas del pueblo de Nuevo León. Hoy hablamos: ni lo nuevo, ni lo viejo; lo bueno sí. Gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias ¿alguien más desea hacer uso de la voz? al no haber más comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto, Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo, por el que se resuelve la solicitud de Registro de Candidaturas para Diputaciones Locales, presentadas por el Partido del Trabajo. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. ¿Consejera Rocío? (Levanta la mano la Consejera Rocío Rosiles Mejía). Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –El cuarto punto del orden del día corresponde a los proyectos de acuerdo por los que resuelve las solicitudes de registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos, presentadas por los partidos políticos de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; y, Vida NL, solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, María Guadalupe Téllez Pérez.** – Gracias, Consejera Presidenta. “El pasado 20 de marzo, las entidades políticas Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México y VIDA NL, presentaron las solicitudes de registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos, respectivamente. Una vez realizada la revisión a los requisitos que deben cumplir las personas postuladas, se desprende que estas cumplen con los requisitos previstos en los artículos 172 de la Constitución Local; 9 y 144 de la Ley Electoral del Estado; 12, 46 y 47 de los Lineamientos de Registro de Candidaturas para el proceso electoral, los cuales establecen los requisitos y documentación necesaria para el registro de candidaturas en la elección de Ayuntamientos. Asimismo, se advierte que los partidos políticos en comento, cumplieron en la postulación de sus candidaturas con las reglas de paridad de género y de grupos en situación de vulnerabilidad, relativas a la postulación de personas con discapacidad, personas indígenas, jóvenes y de la comunidad LGTBTTTIQ+. Por tal motivo, en el proyecto se propone aprobar el registro de las candidaturas presentadas por las entidades políticas Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México y Partido VIDA NL. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo los proyectos de acuerdo y sus respectivos anexos en los términos que he expuesto.” Es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre alguno de los proyectos? Al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, los someteré a votación en su conjunto, salvo que alguno de las Consejeras o Consejeros deseen votar por separado, si no es así, se consulta la aprobación de los proyectos de acuerdo por los que resuelve las solicitudes de registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos, presentadas por el Partido de la Revolución Democrática; el Partido Verde Ecologista de México; y, VIDA NL. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. ¿Consejera Rocío? (Levanta la mano la Consejera Rocío Rosiles Mejía). Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Dos).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo mediante el cual se da contestación a la solicitud de registro de candidatura para una Diputación Local por el partido Morena, solicito al Mtro. Carlos Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – Gracias Presidenta. “El 20 de marzo de 2024, se recibió el registro en línea de las postulaciones a Diputaciones Locales del Estado realizadas por el partido político Morena, mismas que, posteriormente fueron aprobadas por este Consejo General el pasado 30 de marzo. Posteriormente, el mismo 30 de marzo se recibió un escrito signado por el ciudadano Víctor Manuel García Moreno, quien se ostenta como militante del partido Morena, mediante el cual acudió ante esta autoridad electoral con la finalidad de solicitar su registro a la candidatura por Morena para una Diputación Local por el Décimo Sexto Distrito Electoral en el Estado. Al respecto, en el proyecto de acuerdo se establece que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que, el derecho de solicitar el registro de candidaturas ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a la ciudadanía de forma independiente, siempre y cuando se cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la Constitución Local, la Ley Electoral para el Estado y demás normativa aplicable. Lo anterior, máxime que, como fue señalado con anterioridad, el pasado 30 de marzo este Consejo General aprobó las solicitudes de registro de candidaturas para Diputaciones Locales, presentadas por el partido Morena. Por último, en el proyecto se faculta a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral para que, en caso de recibirse alguna otra petición relacionada con la materia atendida, proceda a dar contestación de conformidad con lo sustentado en este acuerdo”. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se da contestación a la solicitud de registro de candidatura para una Diputación Local por el partido Morena, presentada por Víctor Manuel García Moreno. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. (Levanta la mano la Consejera Rocío Rosiles Mejía). Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las veinte horas con diecisiete minutos del día 3 de abril de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de abril de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

Beatriz  
Camacho

M